**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas del día quince de abril de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0039-2016** presentada el pasado día uno de abril, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*,*** en la cual requiere copia de resolución y planos de Permiso de Construcción 0328-2006, Proyecto: casa de habitación propiedad del Sr. Eduardo Castro; ubicado Cantón los Planes de Renderos #3, San Salvador; la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

1. Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que “**se concede acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientes sobre el trámite de Permiso de Construcción No. 0328-2006, el cual contiene las notas de resolución en los planos aprobados, de proyecto ubicado en municipio de San Salvador**; de requerirse las fotocopias simples será factible previo pago de tasas establecidas por Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010; siendo el detalle para pago de lo solicitado lo siguiente: Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25 x 11 planos haciendo un total de US$288.75, para lo cual se elaborará mandamiento de pago correspondiente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONCEDER ACCESO** a consulta directa a dicha información con posibilidad de entrega de fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientesde la información solicitada por el ciudadano ***Sr.* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, relativo a fotocopia simple del trámite de Permiso de Construcción No. 0328-2006, el cual contiene las notas de resolución en los planos aprobados, de proyecto ubicado en municipio de San Salvador; de requerirse las fotocopias simples será factible previo pago de tasas establecidas por Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010; siendo el detalle para pago de lo solicitado lo siguiente: Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25 x 11 planos haciendo un total de US$288.75, para lo cual se elaborará mandamiento de pago correspondiente
2. Tomar nota el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información